

Sevilla, 16 de enero de 2020

Refª.: Circular SA 29 – 19/20

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

**ABONO DE LAS CANTIDADES PENDIENTES EN LAS SUBVENCIONES
PARA EL COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS DE COMPENSATORIA Y DE
EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LOS CURSOS 2018/19 Y 2019/20**

Estimados amigos:

Nos ponemos en contacto con vosotros, al objeto de trasladaros las gestiones realizadas ante el retraso del abono de las cantidades correspondientes al pago final de la subvención concedida, para el mantenimiento del comedor escolar en el curso 2018/2019 y el pago inicial de las cantidades correspondientes a aquellos centros beneficiarios de la subvención en el curso 2019/2020.

En este sentido os informo que ya se han abonado los pagos correspondientes al curso 2019/2020, por lo que, si habéis sido beneficiario de la subvención, os recomendamos que verifiquéis si habéis recibido el ingreso.

En cuanto al pago final del curso 2018/2019, desde la Administración nos informan que ya se han revisado y dado la conformidad a todas las justificaciones presentadas, encontrándose la documentación en la Intervención que cuenta hasta hoy, 16 de enero, para proceder a dar el visto bueno. Posteriormente se emitirán las órdenes de pago, por lo que se espera que las cantidades sean satisfechas entre finales de enero y principios de febrero. Tan pronto como tengamos noticia de la fecha exacta, os la haremos saber.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

